

Agredim^{to} de Pedro Idaly Rey y expedito lo por el
Sr. D. Ju^o de Zuniga Cav^o del Orden de Santiago
Hon^o de Coronel de las Reales Guardias de su Magest
que D^o de y Gov^o de la Villa de Zaira de y
se parido: con d^o en Zaira y sea de la fecha
y asi mismo Expedicion presentada por D. Fr^o
Carrero Armero y D^o Ju^o Alvarez Jara en que
por ella pidieron se le veyase el cumplim^{to} a
quelquier despacho que se ganase agredim^{to} de dho
D^o Idaly de dho Sr. Governador en orden a que
se le diese la posesion y se admitiese al Oro y
Zirio de Alcalde de dha Villa en el segundo Gra
do en conformidad de la suerte que le toco y
disancantaron^{to} y que se celebrase el dia veinte y
quatro de la fecha en que es Oro y costumbre en
esta dha Villa para elección de ofi^oes como se
firmen^{to} y se presenten en el dia veinte y cinco de
dho mes de reservar su sueldo para quando le
pase el caso de ser requerido con quelquier despa
cho que laye que lo fue con este mandado de
dho Sr. Governador con el dho agredim^{to} de los
dhos D. Fr^o Carrero y D. Ju^o Alvarez y que si
lo lo uno y otro por el Consejo y Capitulares de
dha Villa acordan en sus dictámenes y pareceres
y que sin embargo de q^o su mere^o para obedecer
dho despacho luego y sin dilacion lo ejecutaren
como de dho Superior y que por presentarse en el